## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2024-00027271- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización por el Sr. Matías Alejandro Nicosia, Leg. 58385 – DNI: 39.880.673, a un contrato nodocente asimilado a una categoría Siete (código 3667/6) a partir del 7/2/2024.

Lo informado en el orden 15, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y en el orden 18 lo manifestado por la Dirección General de Sumarios.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>.- Aceptar la renuncia presentada en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización por el Sr. Matías Alejandro Nicosia, Leg. 58385 – DNI: 39.880.673 en un contrato nodocente asimilado a una categoría Siete (código 3667/6) a partir del 7/2/2024.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>- El Sr. Matías Alejandro Nicosia, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.- Comuniquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp/jf